

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

18 MAYO 2017

ANGOL,

1086

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 672 de fecha 15 de abril de 2016, que aprueba las bases para la propuesta pública "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL, AÑO 2016 y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B) La oferta a la licitación presentada por la empresa Confecciones María Teresa Rail C. E.I.R.L

C) El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone al Sr. Alcalde declarar desierta la propuesta y efectuar un nuevo llamado a través de licitación privada.

D) La providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión.

E) Decreto Exento N° 822 de fecha 12 de mayo de 2016 que declara desierta la propuesta pública "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL, AÑO 2016".

F) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

1. Devuélvase garantía por seriedad de oferta de la propuesta Privada "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2016", al oferente Confecciones María Teresa Rail C. E.I.R.L :

➤ Vale Vista N° 8830198 de fecha 10 de junio de 2016 por la suma de \$404.563.

Anótese, Comuníquese y Archívese,  
  
OMAR RIQUELME ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Tesorería
- Transparencia
- Partes